

## RESOLUCIONES

**Resolución del 17 de marzo, autorizando a las Direcciones de los establecimientos de enseñanza para inscribir hasta cuarenta alumnos, en primer año.**

Buenos Aires, 17 de marzo de 1942.

Visto los numerosos pedidos de padres de familia y direcciones de establecimientos de enseñanza solicitando aumento de inscripción de alumnos en primer año y,

### CONSIDERANDO:

Que, dentro de los recursos al alcance de este Departamento y del concepto pedagógico de la enseñanza, corresponde contemplar la situación creada.

Por ello,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

### RESUELVE:

Autorizar, por el corriente año, a las Direcciones de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio para inscribir en primer año hasta cuarenta (40) alumnos, debiendo ajustarse a riguroso número de puntos obtenidos por los aspirantes en el respectivo examen de selección.

Comuníquese a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos, anótese y archívese.

ROTHE

---